

EL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA, EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO - INVITA A PRESENTAR PROPUESTAS PARA EL SERVICIO RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS ADMINISTRATIVOS, ELÉCTRICOS, ELECTRÓNICOS Y DE TELECOMUNICACIONES GENERADOS EN EL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA ESE Y SEDES, ACORDE A ESTA INVITACIÓN, SUS ANEXOS Y EL CONTRATO QUE SE CELEBRE PARA EL EFECTO.

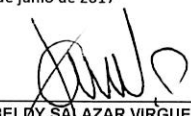
INVITACION A COTIZAR 075 DE 2017						
PROponentes	GAIA VITARE			DESCONT		
ANEXO 1. REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS.	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Relación de los requisitos habilitantes de orden técnico.						
Autorización de la Secretaría Distrital de Ambiente para la gestión de los residuos	x		Anexa folios 12 al 16		x	Anexa folios 1 al 4, autorización no corresponde a RAEES

Una vez realizada la revisión de los requisitos a la evaluación técnica para la invitación a cotizar No. 075 de 2017 cuyo objeto es "EL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA, EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO - INVITA A PRESENTAR PROPUESTAS PARA EL SERVICIO RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS ADMINISTRATIVOS, ELÉCTRICOS, ELECTRÓNICOS Y DE TELECOMUNICACIONES GENERADOS EN EL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA ESE Y SEDES, ACORDE A ESTA INVITACIÓN, SUS ANEXOS Y EL CONTRATO QUE SE CELEBRE PARA EL EFECTO." **SE HABILITA LA PROPUESTA DE GAIA VITARE**, LA PROPUESTA DE **LA EMPRESAS DESCONT NO ESTA HABILITADA** PARA CONTINUAR CON LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA

NOTA 1. En el evento que falte alguno de estos requisitos, la propuesta será inhabilitada y no será objeto de evaluación técnica y económica.

NOTA 2. La presente evaluación, no tiene puntaje. Habilita o Deshabilita y será publicada en la página Web del Instituto. Se le podrán presentar observaciones a la evaluación o subsanar la oferta en caso de proceder, las cuales deben ser enviadas al Instituto, a través del correo electrónico invitaciones@cancer.gov.co y si se requiere radicar un documento original se debe realizar la radicación en el área de correspondencia del Instituto. En ambos casos el plazo para envío o radicación es hasta las 8 horas del día hábil siguiente de la publicación de la evaluación.

Bogotá D.C., 05 de junio de 2017


JANNETH HASBELLY SALAZAR VIRGUEZ
COORDINADORA GRUPO DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SOPORTE HOTELERO


ESPERANZA ALVAREZ PAEZ
INGENIERA AMBIENTAL GRUPO DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SOPORTE HOTELERO